

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2022 – “Las Malvinas son argentinas”

Araceli REINOSO

Oficina de Despacho

Villa Mercedes, 04 de agosto de 2022

VISTO:

EI CUDAP-EXP-UVM: 809/2022 mediante el cual la Directora del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología solicita imputación presupuestaria para un cargo de Ayudante dedicación Simple carácter Suplente (Molina), y;

CONSIDERANDO:

Que la cobertura de cargos interinos y suplentes está reglamentada por la Resolución Rectoral 1169/2019 y su modificatoria Resolución Rectoral 1528/2021.

Que la Secretaría de Hacienda y Administración realiza la imputación presupuestaria para un cargo de Ayudante dedicación Simple carácter Suplente (Molina).

Que el Consejo del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología, en Sesión del 28 de julio del año 2022 recomienda proceder a una Convocatoria de Aspirantes Abierta para la designación en un cargo de Ayudante Simple Suplente a los fines de desempeñarse en las asignaturas del primer cuatrimestre Proceso de Diseño y del segundo cuatrimestre Taller de Diseño de Comunicación I de la Licenciatura en Diseño de Comunicación, desde la toma de posesión del cargo hasta el 31 de marzo del 2023. Con una propuesta para el perfil, la formación requerida a los aspirantes y los integrantes de la Comisión Evaluadora.

Que Secretaría Académica y de Posgrado visto la solicitud de llamado a convocatoria de aspirantes, toma conocimiento y presta acuerdo favorable

Que Asesoría Legal y Técnica procede a evaluar el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos, no advirtiéndose defectos de fondo y forma.

Que Rectorado presta conformidad a la emisión del acto administrativo correspondiente a la protocolización del llamado.

Que Departamento de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, en uso de sus atribuciones;

Cpde. RESOLUCIÓN R N° 503/2022



Mg. Est. Noemí BALANZA
Viceirectora
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Mg. Valeria E. FRENCIA
SECRETARIA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**LA VICERECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Convocatoria de Inscripción de Aspirantes Abierta para cubrir un cargo de Ayudante, dedicación Simple, carácter Suplente (Molinos), Perfil Docente Profesional, Formación requerida: Título universitario de grado y conocimientos acreditables en temas relativos a Proceso de Diseño y Taller de Diseño de Comunicación I de la Licenciatura en Diseño de Comunicación, desde la toma de posesión del cargo hasta 31 de marzo del 2023. Con destino al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología.



ARTÍCULO 2°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes Abierta, desde el 08 de agosto al 16 de agosto del año 2022.

ARTÍCULO 3°: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora
Miembros de la Comisión Evaluadora:

Miembros Titulares:

- Carlos Carranza DNI 17391144 - Profesor Adjunto Ordinario – UNViMe
- María Azul Barbeito DNI 38731036 - Ayudante Ordinaria - UNViMe
- Mariana Ceballos DNI 25394207-Profesor Adjunto Ordinario – UNViMe

Miembros Suplentes:

- Sandra Cadelago DNI 17140853 – Profesor Adjunto Ordinario - UNViMe
- Melina Domenella DNI 34211859-Profesor Adjunto Ordinario - UNViMe
- Carla Silva DNI 32159420-Profesor Adjunto Interina- UNViMe

ARTÍCULO 4°: Se recibirán las solicitudes de inscripción por Mesa de Entrada de esta Universidad sita en las Heras 383 (Villa Mercedes, San Luis), entre los 08 días de agosto al 16 de agosto, debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación: Solicitud de Inscripción (Anexo II formulario de inscripción para cubrir cargo docente interinos o suplentes por evaluación de antecedentes - UNViMe)

Una (1) copia de Curriculum vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.

Cpde. RESOLUCIÓN R N° 503/2022

Enfermería
Lic. Mercedes BALBUENA
Vice Rectora
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FRESCIA
SECRETARIA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Dos (2) índices de la documentación presentada.
Una vez inscripto deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo deberá indicar el N° de Expediente de la inscripción y del Aspirante)

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese e insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese

RESOLUCIÓN R N° 503/2022

Valeria Elvira FRENCIA
Lic. Valeria Elvira FRENCIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Graciela Noemí BALANZA
Mg. Graciela Noemí BALANZA
Viceirectora
Universidad Nacional de Villa Mercedes

